ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

Nº Resolución: 2023/3602

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 87 al 90 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y artículos 70 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Villa Histórica de Granadilla de Abona, publicado en el B.O.P. nº 63 de 24 de mayo de 2019, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar al **Ayuntamiento en Pleno**, al objeto de celebrar **sesión ordinaria**, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las **11:00 horas** del día **28 de septiembre de 2023,** en primera convocatoria, y, en segunda, una hora después, con el fin de resolver sobre los asuntos que contiene el orden del día a continuación especificado.

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE DECISORIA

1. Área de Secretaría.
Referencia: 558H/2023.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2023.

2. Área de Secretaría.
Referencia: 1403X/2022.

APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL CANON EN SUELO RÚSTICO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRANADILLA DE ABONA.

3. Área de Secretaría.
Referencia: 9796A/2023.

ASUNCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE A ESTA ADMINISTRACIÓN, EN RELACIÓN A LOS INFORMES PRECEPTIVOS EN MATERIA DE ACTIVIDADES, OBRAS MENORES Y OTRAS ACTUACIONES, DE CONFORMIDAD A LA LEY 9/1991, DE CARRETERAS DE CANARIAS

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614650340270502106 en https://sede.granadilladeabona.es

4. Área de Secretaría.
Referencia: 5299Z/2023.

PROPUESTA AL PLENO PARA LA SUSTITUCIÓN DE PARTE DE PARCELA MUNICIPAL EN EL SECTOR SP2.02 DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE DOTACIÓN SOCIO-ASISTENCIAL A DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PARA LA EJECUCIÓN DE PUNTO LIMPIO.

5. Área de Secretaría.
Referencia: 9412C/2021.

PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA ENTIDAD "CAIXABANK SA", PARA SER ENTIDAD COLABORADORA DE RECAUDACIÓN, POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS, QUEDANDO SU DURACIÓN ESTABLECIDA HASTA EL 5 DE OCTUBRE DE 2025.

6. Área de Secretaría.
Referencia: 12918T/2022.

IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA Y LA FUNDACIÓN UNICEF COMITÉ ESPAÑOL, PARA LA INTEGRACIÓN DEL MUNICIPIO DE GRANADILLA DE ABONA EN LA INICIATIVA «CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA».

7. Área de Secretaría.
Referencia: 12918T/2022.

RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN PLENARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2023, RESPECTO A LA SOLICITUD A UNICEF ESPAÑA PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN POR EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA DE LA CONDICIÓN DE CANDIDATA Y, UNA VEZ FINALIZADO EL PROCESO PERTINENTE, OBTENER EL RECONOCIMIENTO COMO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA.

8.Área de Secretaría.
Referencia: 11A/2023/SESPLE.
ASUNTOS DE URGENCIA.

II.- PARTE DECLARATIVA

9.Área de Secretaría.
Referencia: 11A/2023/SESPLE.
ASUNTOS DE URGENCIA.

III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. Área de Secretaría.
Referencia: 633R/2023.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614650340270502106 en https://sede.granadilladeabona.es

DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR LOS CONCEJALES DELEGADOS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023.

11. Área de Intervención.
Referencia: 4790K/2021.

TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DEFINITIVO DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2020, APROBADO POR EL PLENO DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS.

12. Área de Secretaría.
Referencia: 11A/2023/SESPLE.
ASUNTOS DE URGENCIA.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS

13. Área de Secretaría.
Referencia: 11A/2023/SESPLE.
RUEGOS.

14.Área de Secretaría.
Referencia: 11A/2023/SESPLE.
PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notificar a los miembros de Pleno, haciéndoles saber que se encuentran en la Secretaría General los expedientes correspondientes para su consulta y examen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, Dña. Jennifer Miranda Barrera, de lo que yo, el Secretario Accidental, Manuel Ortiz Correa, doy fe.

Firmado Electrónicamente por:
JENNIFER MIRANDA BARRERA
25/09/2023 - 15:11:05
CSV: 14614650340270502106

Firmado Electrónicamente por:
MANUEL ORTIZ CORREA
25/09/2023 - 15:38:10
CSV: 14614650340270502106

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614650340270502106 en https://sede.granadilladeabona.es